

ANEXO II

BAREMO APLICABLE EN LA ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

(VÍA A)

| Criterio | Puntos |
|---|--------|
| Nota media del expediente académico del título certificado aportado. | (*) |
| Haber obtenido el Título en el año de la solicitud de admisión. | 5 |
| Haber obtenido el Título en el año anterior al de la solicitud de admisión. | 4 |
| Haber obtenido el Título en dos o más años anteriores al de la solicitud de admisión. | 2 |
| Haber obtenido el Título en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid o estar empadronado en la Comunidad de Madrid (solo se puntuará una de las dos circunstancias). | 5 |

BAREMO APLICABLE EN LA ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

(VÍA B y C)

| Criterio | Puntos |
|---|--------|
| Nota media del expediente académico del título o certificado aportado. | (*) |
| Haber obtenido el Título o haber superado la prueba de acceso, el curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado medio en el año de la solicitud de admisión. | 5 |
| Haber obtenido el Título o haber superado la prueba de acceso, el curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado medio en el año anterior al de la solicitud de admisión. | 4 |
| Haber obtenido el Título o haber superado la prueba de acceso, el curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado medio en dos o más años anteriores al de la solicitud de admisión. | 2 |
| Haber obtenido el Título alegado, o haber realizado las pruebas de acceso o el curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado medio en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, o estar empadronado en la Comunidad de Madrid (solo se puntuará una de las circunstancias). | 5 |
| Haber obtenido el Título de técnico básico de formación profesional de la misma familia profesional del ciclo formativo de grado medio que se solicita. | 3 |

(*) Nota media con dos decimales conforme a los criterios recogidos en la Instrucción sexta.

BAREMO APLICABLE A LOS CERTIFICADOS DE GRADO C CONTENIDO EN EL CICLO FORMATIVO QUE SE SOLICITA

| Criterio | Puntos |
|---|--------|
| Haber obtenido el grado C en el año en el que se presenta la solicitud de admisión. | 5 |
| Haber obtenido el grado C en el año anterior al año en el que se presenta la solicitud de admisión. | 4 |
| Haber obtenido el grado C en dos o más años anteriores al año en el que se presenta la solicitud de admisión. | 2 |
| Haber obtenido el grado C en la Comunidad de Madrid o estar empadronado en la Comunidad de Madrid (solo se puntuará una de las dos circunstancias). | 5 |



ANEXO III

CALENDARIO DE ACTUACIONES DE ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

| FECHAS | | ACTUACIONES |
|-------------|---|---|
| Junio/Julio | Antes del 18 de junio | <ul style="list-style-type: none"> Constitución de los Servicios de Apoyo a la Escolarización (SAE) en las Direcciones de Área Territorial (DAT) |
| | Antes del 25 de junio | <ul style="list-style-type: none"> Matriculación de los alumnos que promocionen o repitan curso. |
| | Del 23 de junio al 30 de junio, ambos inclusive | <ul style="list-style-type: none"> Plazo de presentación de solicitudes. |
| | 7 de julio | <ul style="list-style-type: none"> Publicación de la baremación provisional de las solicitudes. Publicación de los listados de excluidos. |
| | 8, 9 y 10 de julio | <ul style="list-style-type: none"> Reclamaciones a la baremación provisional. |
| | 14 de julio | <ul style="list-style-type: none"> Resolución de las reclamaciones y publicación de las listas definitivas de admitidos y no admitidos. |
| | 15, 16 y 17 de julio | <ul style="list-style-type: none"> Período de matriculación de los alumnos admitidos. |
| | 23 de julio | <ul style="list-style-type: none"> Publicación de las listas de admitidos en la 2ª fase. |
| | 24 y 28 de julio | <ul style="list-style-type: none"> Período de matriculación para los solicitantes que se les ha adjudicado plaza en la 2ª fase. |
| Septiembre | 3 y 4 de septiembre | <ul style="list-style-type: none"> Periodo de inscripción de solicitantes no admitidos en el mes de julio para adjudicación de vacantes disponibles. |
| | 8 de septiembre | <ul style="list-style-type: none"> Publicación en los centros docentes de la lista ordenada de solicitantes según sorteo. |
| | 9 y 10 de septiembre | <ul style="list-style-type: none"> Periodo de matriculación de solicitantes a los que se ha adjudicado vacantes disponibles en septiembre. |

